

uno de aquéllos á quienes favorecen estas Nuestras Letras, de cualquiera excomunión y entredicho y demás sentencias, censuras y penas eclesiásticas, si acaso hubieren incurrido en ellas, y teniéndolos por absueltos sólo para que gocen de estas gracias, en virtud de las presentes concedemos que, el nuevo Obispo de la Diócesis de León, pueda lícitamente, el día que él mismo elija, y observando lo que por derecho deba observarse, imponer con rito solemne y á Nuestro nombre y con Nuestra autoridad, una diadema de oro á la mencionada Imagen de la Madre Santísima de la Luz. Y para que estas solemnidades sirvan para el bien espiritual de los fieles, con Nuestra misma autoridad concedemos á todos y á cada uno de los mismos fieles que verdaderamente arrepentidos, confesados y apacentados con la Sagrada Comunión asistan á esta Coronación, y á los que en los años venideros asistan á la referida Iglesia el día del aniversario, y dirijan ahí piadosas oraciones á Dios por la concordia de los Príncipes Cristianos, la extirpación de las herejías, la conversión de los pecadores, y la exaltación de la Santa Madre Iglesia, Plenaria indulgencia y remisión de todos sus pecados, que pueden aplicar por modo de sufragio á las almas de los fieles difuntos. Dado en Roma, en S. Pedro, bajo el Anillo del Pescador el día 23 de Marzo de 1901, año XXIV de Nuestro Pontificado.—LUIS, CARDENAL MACCHI.

Tan luego como tomamos nota del anterior documento Pontificio, nuestro primer intento fué decorar la Basílica donde se venera aquella Santa Imagen y aún reconstruir especialmente el altar principal del mismo templo, si no de una manera digna de la Reina del Cielo, á lo menos de la más excelente y perfecta que fuera dable, conforme á las circunstancias de pobreza en que nos encontramos; y con este pensamiento emprendimos, en Nuestra Santa Iglesia Catedral, los trabajos preliminares de reparación y ornato de que hemos hablado. Pero como los gastos que demanda esta obra, sin embargo de ser económico el presupuesto votado para realizarla, son de alguna consideración, y, para sufragarlos, hemos con tado particularmente con la piedad no desmentida de los fieles de la Diócesis, no vacilamos al presente en acudir á ella, cerciorados de alcanzar por este medio el éxito que deseamos.

A efecto, pues, de obtener los resultados que nos proponemos, creemos conveniente que se organice una colecta entre nuestros diocesanos, debiendo te-

ner presentes los puntos que á continuación pasamos á expresar.

1.º ---Los recursos que necesitamos arbitramos para llevar á cabo el fin manifestado, serán consistentes en objetos de oro, plata y piedras preciosas, así como en valores en numerario ó en efectos que realicen los colectores ó quienes hagan sus veces.

2.º ---Los Curas Párrocos y Capellanes de las respectivas Iglesias y Capellanías, colectarán el domingo último de cada mes, al terminar las misas, la limosna que ofrecieren los fieles, teniendo cuidado de avisar el domingo anterior que aquél es el designado para reunir los donativos de referencia, y así evitar la confusión de limosnas aplicables á distintos objetos que sin previa explicación pudiera surgir.

3.º ---Todos los Directores de cualquiera Asociación, Congregación y Cofradía, recogerán también cada mes, de sus socios correspondientes, las limosnas que éstos dieren y con el mismo objeto ya indicado.

4.º ---Los referidos Párrocos y Capellanes remitirán con toda regularidad á la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado, ó al Señor Director de la Archicofradía de la Madre Santísima de la Luz las mensualidades que hubieren recaudado de sus feligreses ó asociados, para invertirlas en el uso á que se destinan.

5.º ---La colecta y la remisión de que hacemos mérito, ha de tener verificativo, según hemos dicho, desde ahora hasta tanto anunciemos, mediante una Pastoral sobre la materia, la terminación de las obras y la fecha en que se efectúen las solemnes fiestas de la Coronación.

Este nuestro Edicto será leído en todas las misas que hubiere el día festivo después de su recepción, para que llegue á conocimiento de todos nuestros diocesanos.

Dado en la Casa Episcopal de León, firmado, re-
frendado y sellado según estilo á los trece días del mes de Agosto del año del Señor de mil novecientos uno.

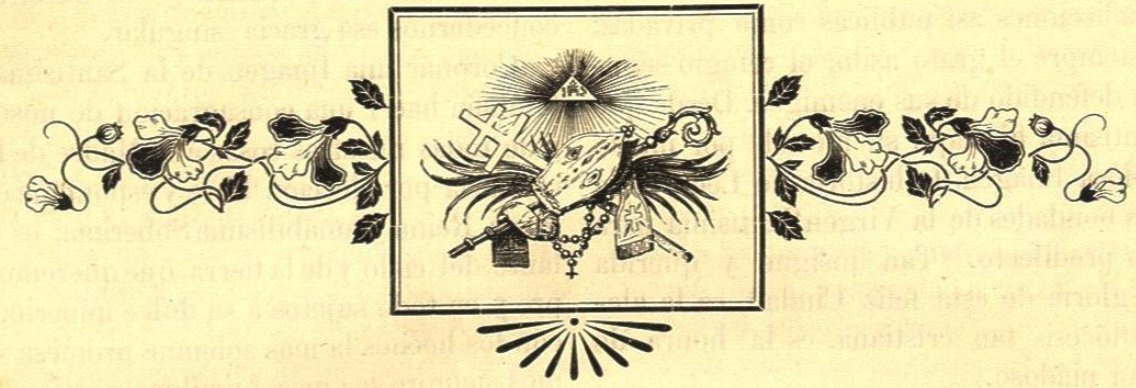
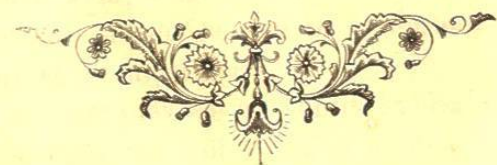
† Leopoldo

OBISPO DE LEÓN.

P. M. D. S. S. I. y R.

ANGEL MARTINEZ,

SECRETARIO.



SEXTA CARTA PASTORAL

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR DON LEOPOLDO RUIZ, OBISPO DE LEÓN, CON MOTIVO DE LA CORONACION DE LA MADRE SANTISIMA DE LA LUZ, PATRONA PRINCIPAL DE LA DIOCESIS. * * * * *

NOS EL DR. D. LEOPOLDO RUIZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de León.

Al Ilmo. Señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, al Venerable Clero Secular y Regular, y á todos los fieles de la Diócesis, salud y bendición en Jesucristo Nuestro Señor.

Muy amados hermanos é hijos nuestros:



ON nuestro corazón rebosando de la más santa y dulce alegría os hacíamos saber hace algunos meses, que nuestro Santísimo Padre el Sr. León XIII se había dignado concedernos su licencia y facultad, para que, en su nombre augusto y con su autoridad suprema, pusiéramos una corona de oro á la insigne y muy querida Imagen de la Madre Santísima de la Luz. Así cons-

ta por el Breve expedido en Roma el 23 de Marzo del año próximo pasado.

Con toda nuestra alma dábamos gracias á Dios Nuestro Señor, por el grande y singular favor que nos ha dispensado, al hacer que se nos concediera la expresada licencia, y le suplicábamos que se dignara allanar todas las dificultades que se nos presentaran en la ejecución de obra tan grandiosa, y que nos ayudara para llevarla pronto á feliz término, con todo el esplendor y magnificencia que reclama un acontecimiento tan notable y extraordinario y que anhela nuestro amor y gratitud hacia la gran Madre de Dios y dulce Madre nuestra. Dabais gracias á Dios y á la Virgen Santísima también, vosotros, amadísimos hermanos é hijos nuestros, por este beneficio, y le pediais que se dignara acabar la obra que había empezado, y que toda ella sirviera para la mayor gloria de su Majestad Soberana y de su Santísima Madre, y para el provecho espiritual de todos nosotros.

Y con justicia. La portentosa Imagen de la Madre Santísima de la Luz es el tesoro más precioso con que la Reina del cielo ha querido enriquecer esta Ciudad y esta Diócesis; es la manifestación más expresiva del amor especial con que nos distingue y de la tierna y cariñosa solicitud con que nos cuida nuestra amantísima Madre; es el bendito instrumento de que ha querido valerse la Majestad Divina para prodigarnos las bendiciones del cielo y de la tierra. Los leoneses han encontrado siempre en la

ta por el Breve expedido en Roma el 23 de Marzo del año próximo pasado.

Madre Santísima de la Luz, dulce y cabal consuelo en todas sus aficciones así públicas como privadas; Ella ha sido siempre el grato asilo, el refugio seguro que los ha defendido de sus enemigos. Desde que la Madre Santísima fijó aquí su morada por medio de su maravillosa Imagen, la historia de León es la historia de las bondades de la Virgen Santísima para con su pueblo predilecto. Tan insigne y querida Imagen es la gloria de esta feliz Ciudad, es la alegría de esta Diócesis tan cristiana, es la honra de este pueblo tan piadoso.

Las reflexiones que acabamos de exponer nos hacen abrigar la grata seguridad de que ninguno de vosotros, muy amados hermanos é hijos nuestros, verá con indiferencia la noticia que ahora os damos con indecible gozo de nuestra alma. El día 8 de Octubre del presente año, con la ayuda de Dios Nuestro Señor y la protección de Nuestra amabilísima Madre, favor y protección que rendidamente hemos implorado y llenos de confianza esperamos, tendremos la dicha inexplicable de colocar la corona de oro á la insigne Imagen de la Madre Santísima de la Luz, cabiéndonos la honra altísima de representar en tan solemne acto á la persona augusta del Sumo Pontífice y de hacer uso de su autoridad soberana.

Ahora bien, coronar una Imagen de la Santísima Virgen, en nombre y con la autoridad del Sumo Pontífice, es uno de los homenajes más solemnes, extraordinarios y honrosos que los hombres pueden tributar aquí en la tierra á la Reina del cielo; porque los honores y cultos de la coronación sólo se conceden para aquellas Imágenes de la Virgen Santísima que más se distinguen por su antigüedad, por el culto que los fieles les tributan y por los milagros con que son favorecidos sus devotos. Por tanto, al decretar el Vicario de N. S. J. C. los honores de la coronación para la Imagen de la Madre Santísima de la Luz; su voz, que es la más autorizada que hay sobre la tierra, ha dado un testimonio público de que tan insigne Imagen debe contarse entre las más notables efigies de la Madre de Dios. De esta manera Dios N. S. se digna concedernos el gratísimo consuelo y la dulce satisfacción de ver honrada, del modo más solemne y extraordinario, la venerable y muy querida Imagen de la Madre de Dios que la misma Virgen Santísima se ha dignado darnos. Grande y muy especial es esta dicha; mas la infinita misericordia de Dios y la bondad inagotable de nuestra buena Madre quieren concedernos otra dicha más grande todavía; quieren que no sólo presenciemos estos acontecimientos, sino que también seamos los instrumentos de que se valen para llevarlos á cabo. Entre innumerables devotos de la Santísima Virgen que habrán deseado esta dicha y que habrían desempeñado mejor que nosotros tan noble encargo, Dios y su Santísima Madre han fijado sus miradas bonda-

dosas en nuestra pequeñez y en nuestra nada para concedernos esa gracia singular.

Coronar una Imagen de la Santísima Virgen es también hacer una consagración de nosotros mismos y de todas nuestras cosas á la Madre de Dios; es proclamarla por elección libre y espontánea, nuestra augusta Reina y amabilísima Soberana; es declarar, delante del cielo y de la tierra, que queremos estar siempre y en todo sujetos á su dulce imperio; es formular con los hechos la más solemne promesa de que seremos siempre sus más humildes vasallos y fieles servidores. Sin duda alguna, María Santísima ya es y ha sido siempre nuestra Reina; porque la Madre verdadera del Rey de los Reyes y Señor de los que dominan, no puede dejar de ser también Reina verdadera y extender su soberanía á todos los seres que están sujetos á su Divino Hijo. Mas nosotros debemos decirle con San Alfonso: "¡Oh Virgen excelsa! No ignoro que siendo Vos la Reina del universo, sois también la mía; pero yo quiero consagrarme aun más particularmente á vuestro servicio, á fin de que Vos dispongáis de mí como os plazca. Por lo que, os digo con San Buenaventura: *Regidme, Reina mía, y no me abandonéis á mí mismo*. Mandadme, empleadme á vuestro arbitrio y castigadme también cuando no os obedezca, pues los castigos que me vengan de vuestras manos no dejarán de serme muy saludables. Prefiero ser vuestro siervo á dominar todo el mundo. Aceptadme, oh María, por vuestro, y como tal pensad en salvarme; ya no quiero ser más mío, á vos me entrego; y si hasta ahora os he servido tan mal, habiendo perdido tan propicias ocasiones de honraros, en lo sucesivo quiero unirme á vuestros más amantes y fieles siervos. No, no quiero que de hoy en adelante nadie me aventaje en honraros y amaros, amantísima Reina mía. Así os lo prometo, y así confío practicarle con vuestra ayuda."

¿Y cómo debemos prepararnos para celebrar de una manera conveniente la coronación de Nuestra Madre Santísima? Lo primero y principal que hemos de hacer es purificar nuestras almas. Si, nuestros corazones, libres de toda mancha de pecado mortal y adornados con las virtudes, han de formar la corona viva, la corona más preciosa que hemos de ofrecer á la Santísima Virgen. Esto es lo que principalmente quiere; esto es lo que nos pide nuestra buena Madre.

Pecadores que vivís de asiento en el pecado; que permanentemente estáis corriendo el gravísimo peligro de perder para siempre el cielo y caer para siempre en el infierno, la Madre Santísima de la Luz os ruega por nuestro conducto que salgáis de tan miserable estado; que rompáis el yugo de Satanás; que evitéis las ocasiones de pecar; que dejéis las tentaciones malas; que os reconciliéis con vuestros ene-

migos y hagáis las restituciones necesarias; que purifiquéis vuestras almas y entréis con valor por el camino de los mandamientos del Señor. Este es el obsequio indispensable que para su coronación os pide la Santísima Virgen María.

Almas tibias que, á pesar de ser llamadas á una perfección especial no habéis correspondido á los designios misericordiosos de Dios y habéis hecho estériles, tal vez por muchos años, los mejores medios de santificación y permanecéis en un estado tan peligroso, oíd la fuerte alabada que suena hoy en la puerta de vuestros corazones; corresponded al llamamiento extraordinario y apremiante que os hace la Madre de Dios; poned orden en vuestra vida; luchad con valor y constancia contra la tibieza que os consume; empezad á vivir en fervor de espíritu para que podáis formar parte de la corona de almas santas que vamos á ofrecer á la Madre Santísima. Ya no dejéis pasar ni un solo día sin trabajar afanosos en tan importante obra.

Almas fervorosas, vosotras podéis decir siempre como el Santo Rey David, *mi corazón está preparado. Paratum cor meum, Deus*. Sin embargo de esto, es necesario que os preparéis más aún para la gran festividad. En el camino de la santidad siempre se puede y se debe adelantar; siempre hay defectos que corregir; siempre puede el alma subir á grados más altos y perfectos en las virtudes. Con nuevo y grande fervor trabajad en vuestra santificación, para que seáis el gozo y la corona de gloria de la Madre Santísima de la Luz.

Venerables sacerdotes de esta Diócesis, bien sabéis qué quiere y pide de vosotros la Virgen Santísima. Preparadle los obsequios que, según el estado de vuestras almas, conozcáis que le han de ser más gratos. Y además de vuestros obsequios personales, es necesario que con el ejemplo y la oración, con la predicación y la asistencia al confesonario y con los demás medios que vuestro celo os sugiera, hagáis, con la ayuda del Señor, que esta festividad sea muy fecunda en frutos de santificación entre los fieles; que sirva para arraigar más y fomentar poderosamente el culto y la devoción de la Madre Santísima y la gloria de Dios Nuestro Señor. Mucho habremos hecho por la salvación de las almas que se nos están encomendadas, si logramos que nazca y viva muy vigorosa en ellas la devoción á la Santísima Virgen. Para trabajar en tan santo y provechoso objeto se nos presenta ahora una excelente oportunidad.

Hermanos é hijos nuestros muy amados, si celebráramos todos la coronación de nuestra Madre Santísima de la manera indicada, descenderán sobre nosotros muy abundantes y muy escogidas gracias del Cielo; bendiciones muy especiales que nos librarán de los muchos y gravísimos males que nos amenazan,

y nos traerán los bienes que necesitamos. Convenciamonos de que la Virgen Santísima nos hace un llamamiento especialísimo para que vayamos á colocarnos bajo su manto protector; que nos atrae dulce y fuertemente para que vayamos á guarecernos dentro de su maternal corazón. ¡Cuánta necesidad tenemos de tan seguro y grato asilo, para no ser tristes víctimas de las tempestades desencadenadas que agitan este mundo miserable!

Habiendo consagrado ya á Dios Nuestro Señor las primicias de este siglo, é implorado su protección, por medio del jubileo del año santo, justo y necesario es que, en este segundo año del mismo siglo, tributemos homenajes especiales á la gran Madre de Dios, y que, por medio de nuestras oraciones, nuestros cultos y nuestras buenas obras, procuremos alcanzar que siga favoreciendo con sus cuidados maternales á esta Diócesis y á cada uno de nosotros.

Según todas las previsiones humanas, el siglo que empieza tiene que presenciar revoluciones espantosas, crisis muy dolorosas y llenas de peligros. ¿No veis cómo todos los enemigos de Dios y de su santa Iglesia nos atacan á la vez y ponen en juego todos los medios de que pueden disponer para hacernos mal? Es cierto que jamás destronarán al Rey inmortal de los siglos, ni prevalecerán contra su inmaculada Esposa la Santísima Iglesia Católica; pero también es cierto que pueden corromper muchos corazones, y apagar la llama de la fe en muchas almas, y aun arrancar naciones enteras del seno de la Santa Iglesia.

Malos, sobremanera malos son los tiempos en que vivimos. Los peligros de perder la fe y las buenas costumbres son tantos y tan graves que, es imposible librarse de esta inundación de todos los errores y de todos los vicios, sin una protección especial del Cielo y sin cuidado y precauciones extraordinarias de nuestra parte. Por lo que á Dios toca, estemos seguros de que nunca falta en las cosas necesarias, si nosotros hacemos lo que debemos. En este diluvio de males, Dios Nuestro Señor nos ofrece una arca de salvación, que es el corazón maternal de la Santísima Virgen. Es necesario que todo el que no quiera perecer, todo el que quiera salvarse, entre en esa arca santa y no salga de ahí jamás.

Padres de familia, poned toda vuestra atención en estas verdades; infundid la devoción á la Madre Santísima de la Luz en el corazón de vuestros hijos desde sus primeros años; hacled saber la maravillosa historia de su santa Imagen; consagradlos con toda vuestra casa á su amabilísimo corazón.

Todos vosotros, amados hermanos é hijos nuestros, consagraos sin reserva á tan buena Madre y piadosa Reina, y, en cuanto esté de vuestra parte, procurad que otros también lo hagan, aunque no pertenezcan á esta Ciudad ni á Parroquia alguna de la Diócesis.—Con este fin hemos pedido á la Santa Sede

y alcanzado de ella indulgencia plenaria en favor de todos aquellos que, no pudiendo asistir á la Coronación, comulguen sin embargo de esto el día de la fiesta y visiten la Iglesia é Imagen de la Madre Santísima de la Luz, y rueguen allí según las intenciones del Romano Pontífice. He aquí el documento de Nuestro Santísimo Padre á que nos hemos referido:

LEON PAPA XIII.

A todos los fieles cristianos que vieren las presentes letras, salud y bendición apostólica.—Por letras nuestras semejantes á éstas concedimos indulgencia plenaria á todos los fieles que, con las debidas condiciones, asistieren á la festividad de la solemne Coronación de la Imagen de la Madre Santísima de la Luz, Patrona de la Ciudad de León, en la República Mexicana. Mas como nuestro Venerable Hermano Leopoldo, Obispo de León, deseoso de que participasen de este bien espiritual los más que pudieran del pueblo cristiano, Nos haya pedido con instancia que hiciésemos extensiva la misma indulgencia aun á los fieles que no asistiesen á la fiesta de la Coronación, Nosotros, accediendo á esta súplica, y confiados en la misericordia de Dios, y apoyados en la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, concedemos también benignamente en el Señor á los fieles de uno y otro sexo que, aunque no estén presentes á la fiesta de la Coronación ya dicha, hagan confesión de sus pecados, y, en el mismo día de esta solemnidad, reciban la Sagrada Comunión y visiten debidamente la Iglesia é Imagen de la Madre Santísima de la Luz; y allí rueguen á Dios por la concordia de los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Iglesia, INDULGENCIA PLENARIA Y REMISION DE TODOS SUS PECADOS, la cual gracia pueden aplicar, por modo de sufragio, á las almas del Purgatorio. No obstante cualquiera cosa en contrario.—Dado en Roma, en San Pedro, bajo el Anillo el Pescador, el día 17 de Septiembre de 1901, año vigésimo cuarto de nuestro Pontificado.—Por el Cardenal Macchi, N. Marini. Srio.

Para que esta solemnidad produzca verdadero fruto en nuestras almas hemos tenido á bien disponer lo siguiente:

1. Desde el día 1.º de Octubre hasta el día 8, en todas las Iglesias parroquiales de la Diócesis habrá un ejercicio piadoso por la mañana y otro por la tarde, á la hora que los Señores Párrocos crean oportuno señalar. En estos ejercicios habrá plática para exhortar á los fieles á frecuentar en esos días los Santos Sacramentos. Quedan facultados los Señores Párrocos para exponer durante estos ejercicios el Santísimo Sacramento.

2. El 8 de Octubre, día de la Solemne Coronación, en todas las Iglesias Parroquiales, habrá Misa solemne con sermón, y damos nuestra licencia para que, durante todo el día, quede el Señor Sacramentado expuesto á la veneración de los fieles, y se cante el *Te Deum* antes de cubrir.

3. Ese mismo día, después de la misa solemne, á la hora que pueda haber más concurrencia, se hará en las dichas Iglesias el Acto de consagración, pronunciando en alta voz el sacerdote y los fieles la fórmula que por separado se les remitirá; y encarecemos á todos los fieles de la Diócesis que, si no pudieren asistir á ese acto en el templo, lo hagan en sus casas, reunida toda la familia, delante de alguna Imagen de María Santísima; y á ese fin, los Señores Párrocos repartirán oportunamente el acto de consagración entre los fieles de sus parroquias.

4. Invitamos á todos los fieles de cada una de las Parroquias de la Diócesis, para que procuren que la peregrinación que toca á su respectiva Parroquia, en alguno de los 8 días siguientes al de la Coronación, sea muy numerosa.

Exhortamos á los peregrinos para que emprendan su camino con espíritu de piedad y devoción, absteniéndose de diversiones; y á todos pedimos que traigan ó envíen con los peregrinos de su parroquia alguna limosna.

5. Con este motivo procuren todos los Señores Párrocos avivar en los fieles el amor y devoción á Nuestra Señora en su advocación de la Madre Santísima de la Luz, por ser ella, bajo dicha advocación, la Patrona principal de toda la Diócesis.

El acto de consagración á que nos hemos referido va publicado por separado, con la distribución de las fiestas que se celebrarán en esta ciudad.

Os enviamos á todos, amados hermanos é hijos nuestros, nuestra pastoral bendición, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en la Casa Episcopal de León, firmada, refrendada y sellada, según estilo, á los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos dos.

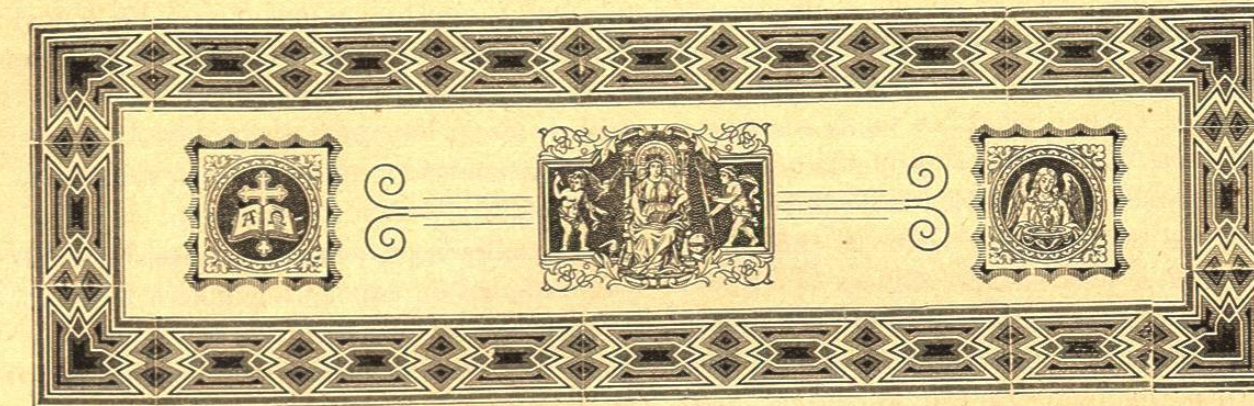
Leopoldo,

OBISPO DE LEÓN.

P. M. D. S. S. I. y R.

ANGEL MARTINEZ,

SECRETARIO.



BREVE HISTORIA

DE LA VENERABLE IMAGEN DE LA MADRE SANTISIMA DE LA LUZ Y DE SU CULTO HASTA LA FECHA EN QUE FUE SOLEMNEMENTE CORONADA EN NOMBRE Y CON AUTORIZACION DE N. SMO. PADRE EL SEÑOR LEON XIII. ✠



ASTANTE conocidos son los detalles del maravilloso origen de la Imagen de la Madre Santísima de la Luz; por tal motivo no nos detendremos en dar noticia de ellos, limitándonos en esta breve historia á dar sucintamente relación de aquel acontecimiento.

Deseando un esclarecido religioso, de la Compañía de Jesús, el P. Juan Antonio Genovesi, consagrar su vida al bien de las almas trabajando en las santas misiones, y poniendo sus apostólicos trabajos bajo la protección de la inmaculada Reina del cielo, anhelaba ardientemente saber bajo qué invocación imploraría á la Santísima Virgen y en qué forma la presentaría á los fieles como su especial abogada y

protectora. Salió de su perplejidad con la determinación de acudir á una ejemplar religiosa á quien Dios favorecía con extraordinarias manifestaciones, para pedirle que obtuviese de la Virgen Santísima el que se dignara indicar la invocación con que debía implorarla, y la forma en que más de su agrado fuese el ser representada á los fieles. La Virgen Santísima complaciendo al celoso misionero se dignó aparecer á aquella santa religiosa en forma tan bella y divina que la dejó singularmente maravillada con la manifestación de tan celestial hermosura. En esta sobrenatural visión sobresalía la afabilidad y ternura que resaltaba en el rostro de María, y el torrente de luz que de aquel semblante divino se desprendía era de tal viveza que no hubiera podido compararse ni con la del sol en su mayor esplendor. Manifestó la Santísima Virgen á la religiosa que aceptaba el obsequio que el misionero le hacía consagrándole sus apostólicos trabajos, y que en la forma en que la veía quería ser venerada; y por último, que la diyisa en que se le debería invocar sería la de *Madre Santísima de la Luz*.

Se procedió luego á hacer el retrato de la Virgen